

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES

Máster Universitario en Economía Agroalimentaria y del Medio Ambiente



Análisis de las debilidades estructurales de la agricultura valenciana y sus posibles soluciones mediante la aplicación de las medidas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana

TRABAJO FIN DE MASTER:

Presentado por:

Celia Ruiz Guillem

Dirigido por:

José María García Álvarez-Coque

Valencia, Noviembre de 2016



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y CIENCIAS SOCIALES

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO AMBIENTE

Autorización Defensa Trabajo Fin de Máster

Autor/a: CELIA RUIZ GUILLEM

Título: Análisis de las debilidades estructurales de la agricultura valenciana y sus posibles soluciones mediante la aplicación de las medidas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana

Área o áreas de conocimiento a las que corresponde el trabajo: agricultura, desarrollo rural, estructuras agrarias, política agraria

A cumplimentar por el tutor/a o cotutor/a del trabajo.

Nombre y apellidos: JOSÉ MARÍA GARCÍA ÁLVAREZ-COQUE

En calidad de: Tutor/a cotutor/a

Autorizo la presentación del trabajo de fin de Máster cuyos datos figuran en el apartado anterior y certifico que se adecua plenamente a los requisitos formales, metodológicos y de contenido exigidos a un trabajo de fin de Máster, de acuerdo con la normativa aplicable en la normativa marco UPV.

(Firmas)*

Valencia, 29 de Noviembre de 2016

DIRECCIÓN DEL MÁSTER EN ECONOMÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO AMBIENTE

**A tots i cadascun dels quals algun dia
em van resoldre un de tants dubtes
que m' inquietaven (2^a part).**

GRÀCIES!



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y CIENCIAS SOCIALES
**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA AGROALIMENTARIA Y DEL
MEDIO AMBIENTE**

Datos del Trabajo Fin de Máster

Autor: Celia Ruiz Guillem

DNI: 22591071B

Título: Análisis de las debilidades estructurales de la agricultura valenciana y sus posibles soluciones mediante la aplicación de las medidas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana

Director: José María García Álvarez-Coque

Resumen

La agricultura valenciana está caracterizada por una serie de debilidades estructurales que obstaculizan su crecimiento, la consecuencia primera de estas debilidades es una continua pérdida de rentabilidad en las explotaciones, que a su vez se está traduciendo en un progresivo abandono de las mismas.

Ante esta situación la Comunitat Valenciana se enfrenta a la necesidad de promover políticas que puedan contribuir a resolver estas debilidades y permitan reforzar la competitividad del sector y asentar las bases de un crecimiento sostenible económica y medioambientalmente. Así, el Programa de Desarrollo Rural (PDR) tiene como objetivo realizar la programación de las actividades que la Generalitat Valenciana plantea para impulsar el desarrollo rural en todos los ámbitos.

Dada la importancia del PDR, el presente trabajo pretende a partir de la enumeración de las debilidades estructurales que caracterizan a la agricultura valenciana, evaluar si la aplicación de las medidas del Programa de Desarrollo Rural relacionadas con las estructuras agrarias solventa de manera satisfactoria estas debilidades o si por el contrario es necesaria la intervención de otros instrumentos de política agraria para solventar íntegramente estas debilidades estructurales.

Palabras clave

Agricultura, Comunitat Valenciana , debilidades, estructuras, Programa de Desarrollo Rural

Resum

L'agricultura valenciana està caracteritzada per una sèrie de debilitats estructurals que obstaculitzen el seu creixement, la conseqüència primera d'aquestes debilitats és una contínua pèrdua de rendibilitat en les explotacions, que al seu torn s'està traduint en un progressiu abandonament de les mateixes

Davant d'aquesta situació la Comunitat Valenciana s'enfronta a la necessitat de promoure polítiques que puguen contribuir a resoldre aquestes debilitats i permetin reforçar la competitivitat del sector i assentar les bases d'un creixement sostenible econòmic i mediambientalment. Així, el Programa de Desenvolupament Rural (PDR) té com a objectiu realitzar la programació de les activitats que la Generalitat Valenciana planteja per estimular el desenvolupament rural en tots els àmbits.

Donada la importància del PDR, el present treball pretén a partir de l'enumeració de les debilitats estructurals que caracteritzen l'agricultura valenciana, avaluar si l'aplicació de les mesures del Programa de Desenvolupament Rural relacionades amb les estructures agràries solucionen de manera satisfactòria aquestes debilitats o si per contra és necessària la intervenció d'altres instruments de política agrària per solucionar íntegrament aquestes debilitats estructurals.

Paraules clau

Agricultura, Comunitat Valenciana, debilitats, estructures, Programa de Desenvolupament Rural

Abstract

Valencian agriculture is characterized by several structural weaknesses that hinder its growth. The first consequence of these weakness is a continuous loss of profitability in the farms, becoming a progressive abandonment of the same ones.

This situation causes the Comunitat Valenciana has a need to promote policies that can contribute to solving these weaknesses and allow to reinforce the competitiveness of the sector and lay the foundations of a sustainable growth economically and environmentally. Thus, the Rural Development Program (PDR) aims to execute the programming of the activities that the Generalitat Valenciana proposes to all the areas of the rural development.

The present work aims to enumerate the structural weaknesses that characterize Valencian agricultura. The work evaluates the application of the measures of the Rural Development Program, if they satisfactorily solve these weaknesses or if necessary the intervention of others instruments to fully address these structural weaknesses.

Keywords

Agriculture, Comunitat Valenciana, weaknesses, structures, Rural Development Program

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
1. Caracterización del sector agrario.....	3
1.1 Descripción del sector y su evolución.....	3
1.2 Políticas aplicadas en la actualidad.....	9
2. Metodología y fuentes de información.....	13
2.1 Programación en el PDR de la Comunitat Valenciana.....	13
2.2 Talleres participativos.....	16
2.3 Metodología del Marco Lógico y su aplicación.....	17
3. Debilidades estructurales de la agricultura valenciana.....	20
3.1 Análisis según PDR CV 2014-2020.....	20
3.2 Análisis según talleres participativos.....	21
4. Aplicación de la metodología al análisis del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana en relación a la mejora de las estructuras agrarias.....	23
5. Análisis de propuestas no contemplados en el PDR.....	34
5.1 Revisión del PDR.....	34
5.2 Revisión del documento borrador de marco de la nueva ley de Estructuras Agrarias.....	35
CONCLUSIONES.....	38
BIBLIGRAFÍA.....	39
ANEXO: Medidas del PDR relacionadas con las estructuras agrarias.....	41

INDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1:</i> Principales resultados de las encuestas de las explotaciones agrarias de la Comunitat Valenciana	4
<i>Tabla 2:</i> Superficie agrícola media por explotación de las distintas regiones del país	5
<i>Tabla 3:</i> Distribución de las explotaciones por su dimensión	6
<i>Tabla 4:</i> Distribución de la Renta Agraria en 2014.....	7
<i>Tabla 5:</i> Distribución de la Renta Agraria (millones de €) y su evolución en el periodo 1990-2014	7
<i>Tabla 6:</i> Selección de medidas por objetivos intermedios	15
<i>Tabla 7:</i> Estructura de la Matriz del Marco Lógico	18
<i>Tabla 8:</i> Acciones prioritarias y sus medidas necesarias.....	27
<i>Tabla 9:</i> Resumen narrativo.	29
<i>Tabla 10:</i> Matriz del Marco Lógico.....	30

INDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1:</i> Evolución de la superficie de cultivo en la Comunitat Valenciana	3
<i>Figura 2:</i> Distribución de los fondos públicos PDR CV	14
<i>Figura 3:</i> Principales problemas de las estructuras agrarias encontradas en el PDR	21
<i>Figura 4:</i> Problemas de las estructuras agrarias según los talleres participativos.....	22
<i>Figura 5:</i> Identificación de los involucrados	24
<i>Figura 6:</i> Árbol de problemas.	25
<i>Figura 7:</i> Árbol de objetivos	26
<i>Figura 8:</i> Estructura analítica del proyecto.....	28

INTRODUCCIÓN

El sector agrario de la Comunitat Valenciana está caracterizado por unas debilidades estructurales que obstaculizan su desarrollo; entre ellas podemos destacar por su importancia: el alto grado de minifundismo, la dispersión parcelaria, la relevancia de la agricultura a tiempo parcial, el envejecimiento de la población agraria y la atomización de las estructuras. Dichas debilidades contribuyen a una continua pérdida de rentabilidad que se traduce en un progresivo abandono de las explotaciones.

Ante esta situación la Comunitat se enfrenta a la necesidad de dar un cambio en su modelo productivo, orientado a reforzar la competitividad del sector y lograr mejorar su posición competitiva frente a otros mercados. Para lograrlo es necesario que las Administraciones Públicas en alguno de sus ámbitos (europeo, central y autonómico) promuevan acciones o políticas que puedan contribuir a corregir estos obstáculos en el crecimiento del sector.

Es importante señalar que la agricultura en la Comunitat Valenciana no es sólo una actividad económica y productiva, sino también una práctica que influye en el mantenimiento del paisaje, el medioambiente y las costumbres propias de la región.

En este trabajo a través de un diagnóstico de las estructuras agrarias de la Comunitat Valenciana, se pretende recopilar las principales debilidades o problemas a los que se enfrenta el sector desde dos puntos de vista diferentes y tratar de estudiar las posibles soluciones con las distintas acciones o medidas encontradas en las políticas públicas.

Adicionalmente, se exploran, desde un enfoque de marco lógico, las necesidades de política estructural y se identifican las principales medidas de política de estructuras, tanto las que se incluyen en la programación del desarrollo rural, como las que se definen en otros ámbitos.

En resumen, en el trabajo se plantean los siguientes objetivos:

- Enumerar los problemas o debilidades que soportan las estructuras agrarias de la Comunitat Valenciana en la actualidad.
- Evaluar si las actuaciones encontradas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana para el periodo 2014-2020 pueden solventar de manera satisfactoria estos problemas o debilidades.

Para ello seguiremos el siguiente esquema de trabajo; en un primer capítulo, a modo de introducción, se realiza una caracterización del sector agrario de la Comunitat Valenciana en la actualidad y se hace referencia a la actual legislación sobre estructuras agrarias, añadiendo un pequeño resumen de la actual Política Agraria Común (PAC) en su vertiente

relacionada con los programas de desarrollo rural (Pilar II). En segundo lugar, se explica la metodología aplicada, diferenciando los procesos que son la base del plan de trabajo: estudio del PDR, asistencia a talleres participativos y, finalmente, la metodología del marco lógico y su aplicación. En el capítulo tercero se identifican las debilidades de las estructuras agrarias desde dos puntos de vista distintos: a partir del diagnóstico previo de la situación incluido en el PDR, y según lo recogido en la memoria de los talleres participativos. En el siguiente capítulo, el cuarto, se aplica la metodología del marco lógico al análisis de los problemas estructurales detectados en la elaboración del PDR. En el capítulo cinco, se revisa si es efectiva la aplicación del PDR en la solución de las debilidades o problemas encontrados en las estructuras o si es necesaria la intervención de otros instrumentos de política para solventar íntegramente los problemas. Por último, se finaliza el trabajo con unas breves conclusiones.

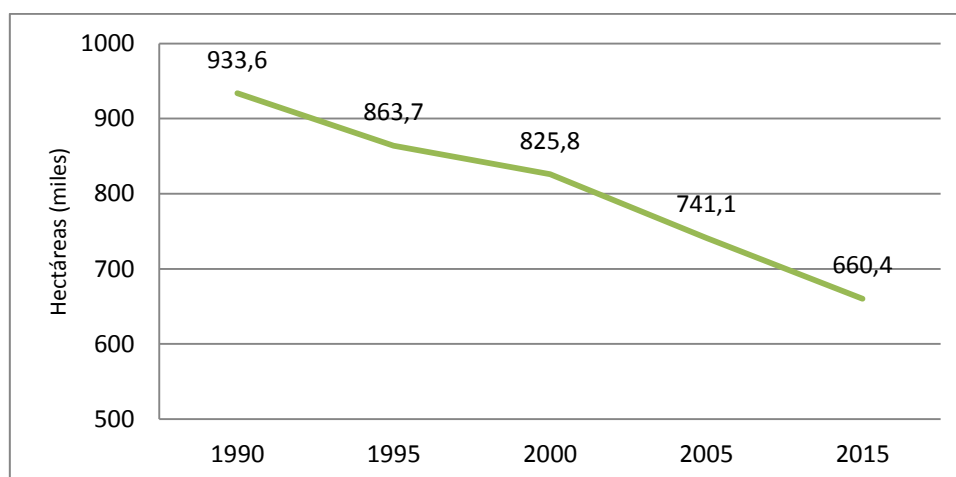
1. Caracterización del sector agrario

La agricultura valenciana presenta una serie de singularidades estructurales que obstaculizan un crecimiento viable y sostenible las explotaciones, como veremos más adelante. En este capítulo realizamos una pequeña caracterización del sector en la actualidad. En un primer apartado desarrollamos los aspectos estructurales y socioeconómicos más característicos de la agricultura valenciana y en un segundo introducimos las políticas actuales relacionadas con las estructuras agrarias.

1.1 Descripción del sector y su evolución

La Comunitat Valenciana, según el Informe del Sector Agrari Valencià (ISAV, 2015), posee unas 2.325.449 hectáreas de superficie total, de las cuales 660.385 hectáreas (28,3%) corresponden a tierras de cultivo. Esta superficie (de cultivo) ha disminuido considerablemente en los últimos 25 años, como podemos observar en la Figura 1 a principios de los años 90 esta superficie era algo superior a las 900.000 hectáreas y ya en el 2005 ésta había disminuido hasta las 741.000 hectáreas. La reducción de la superficie de tierras de cultivo puede deberse a dos motivos principalmente: por un lado la transformación de terreno rústico en urbano o industrial y por otro al abandono de tierras de cultivo, el cual, como señalaremos más tarde es una de las principales consecuencias de los problemas de las estructuras agrarias de la Comunitat.

Figura 1: Evolución de la superficie de cultivo en la Comunitat Valenciana



Fuente: Elaboración propia. (ISAV, 2015)

Las ya mencionadas 660.385 hectáreas de superficie de cultivo se distribuyen de la siguiente manera; 331.644 hectáreas son de secano y 328.741 hectáreas de regadío.

Si nos centramos en los principales resultados de las encuestas de las explotaciones agrarias de la Comunitat Valenciana (ISAV, 2015), es importante señalar que en los últimos 20 años la Superficie Agraria Útil (SAU) ha disminuido en más de 50.000 hectáreas. Como

vemos en la Tabla 1, en 2013 la SAU en la Comunitat era igual a 637.754 hectáreas distribuidas en 117.480 explotaciones, por lo que el indicador estructural SAU/explotación tenía un valor igual a 5,44.

Tabla 1: Principales resultados de las encuestas de las explotaciones agrarias de la Comunitat Valenciana

Principales resultados de las encuestas de estructuras de las explotaciones agrarias de la Comunitat Valenciana							
Valenciana							
Características	Unidad	1995	1997	2003	2005	2007	2013
Número de explotaciones		172.555	165.264	152.312	142.764	135.098	117.480
Superficie Total (ST)	Hectárea	1.006.563	1.000.360	1.031.284	1.043.642	1.013.343	870.440
Superficie Agrícola Utilizada (SAU)	Hectárea	692.060	700.799	701.473	697.803	686.574	637.754
Unidades de Trabajo Año (UTA)							
Totales	UTA	75.651	74.586	71.336	75.201	74.380	63.486
Familiar	UTA	52.532	50.526	48.430	52.194	51.585	43.560
No familiar	UTA	23.119	24.060	22.906	23.007	22.795	19.926
Indicadores estructurales							
ST/Explotación	Hectárea	5,83	6,05	6,77	7,31	7,50	7,41
SAU/Explotación	Hectárea	4,01	4,24	4,61	4,89	5,08	5,44
TL/Explotación	Hectárea	3,43	3,60	3,69	3,98	4,18	4,45
UTA/Explotación	UTA	0,44	0,45	0,47	0,53	0,55	0,54

Fuente: Informe Sector Agrari València 2015

Por otro lado, el trabajo en el sector agrario suele clasificarse tradicionalmente en dos grandes categorías: trabajo familiar y trabajo asalariado. El primero es el ejecutado por el titular de la empresa agraria y sus familiares y el segundo, el contratado directamente por el empresario agrario (Avellá y Vega, 2002). Como observamos en la Tabla 1, en las explotaciones valencianas el valor de las unidades de trabajo por año (UTA) familiar son muy superiores a las de asalariados, este dato viene a confirmar la gran carga de peso del trabajo familiar en las explotaciones de la Comunitat Valenciana (el mantenimiento de una agricultura de base familiar).

Si comparamos la superficie agrícola media por explotación con los datos de las distintas regiones del país, Tabla 2 (INE, 2014), comprobamos que la Comunitat Valenciana es la región con el tamaño medio de explotación más reducido de España, solo por detrás de Canarias.

Tabla 2: Superficie agrícola media por explotación de las distintas regiones del país

Superficie agrícola media por explotación (has)			
	Censo 2009	Encuesta 2013	% Variación 2013/2009
Castilla y León	56,58	58,9	4,1
Aragón	45,73	46,38	1,4
Madrid, Comunidad de	39,78	39,76	-0,1
Extremadura	40,91	39,51	-3,4
Navarra, Comunidad Foral de	35,42	37,58	6,1
Castilla-La mancha	33,93	34,27	1
Total Nacional*	24,56	24,67	0,5
Cantabria	24,48	24,21	-1,1
Rioja, La	23,03	22,92	-0,5
Cataluña	19,5	19,64	0,7
Andalucía	18,19	18,12	-0,4
Balears, Illes	17,22	17,34	0,7
Asturias, Principado	16,1	15,09	-6,3
Murcia, Región de	12,38	2,58	1,7
País Vasco	11,57	11,85	2,4
Galicia	8,15	8,44	3,6
Comunitat Valenciana	5,5	5,44	-1,2
Canarias	4,16	4,28	2,9

Fuente: Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas 2013 (INE, 2014)

En la Tabla 3 observamos que casi un 80% de las explotaciones agrarias de la Comunitat Valenciana tienen un tamaño inferior a 5 hectáreas, este dato, junto a los mostrados en la Tabla 2, viene a avalar el carácter fuertemente minifundista de las explotaciones de la Comunitat, que como expondremos más adelante, limita su capacidad para introducir innovaciones en las técnicas de producción ya que su escasa dimensión impide obtener rentabilidad de las inversiones realizadas.

Tabla 3: Distribución de las explotaciones por su dimensión

Dimensión de las explotaciones agrarias en la Comunitat Valenciana (nº explotaciones)			
	1989	1999	2009
Explotaciones sin tierra	683	975	729
De 0,1 a 1 hectárea	144.022	100.577	34.008
De 1 a 5 hectáreas	104.343	89.724	60.787
De 5 a 10 hectáreas	22.040	19.410	13.137
De 10 a 20 hectáreas	10.396	9.552	6.584
De 20 a 50 hectáreas	4.833	4.554	3.408
De 50 a 100 hectáreas	1.418	1.247	854
De 100 o más hectáreas	1.797	1.637	673
Total explotaciones	289.532	227.676	120.180

Fuente: Informe Sector Agrari València 2015

A continuación, procedemos al estudio de las magnitudes económicas del sector agrario y la relación entre ellas; los datos recogidos en la Tabla 4 indican que en 2014 la Renta de la Rama Agraria de la Comunitat Valenciana ascendió hasta unos 1.734 millones de euros (un 1,4% más que el año anterior), de los cuales 2.525,8 millones correspondían a la producción vegetal, 619,875 millones de euros a los de origen animal y el resto a partidas menores (ISAV, 2015).

El gasto de consumos intermedios ascendió a 1.295,7 millones de euros, la diferencia entre el valor de la Renta Agraria y este valor, es igual al Valor Añadido Bruto a precios básicos que representa la base de las remuneraciones de todas las personas físicas o empresas que contribuyen productivamente al sector.

Según este mismo informe, en 2014 la Comunitat Valenciana representó el 8,0% de la renta agraria de española.

Tabla 4: Distribución de la Renta Agraria en 2014

Distribución de la Renta Agraria 2014 (millones de euros)	
A. Producción final agraria	3.222,2
Producción vegetal	2.525,8
Producción animal	619,875
Otros	76,525
B. Consumos intermedios	1.295,7
C=(A-B) VAB a Precios Básicos	1.926,5
D. Amortizaciones	377,1
E. Otras subvenciones	219,1
F. Impuestos	34,5
G=(C-D+E+F) Renta Agraria	1.734

Fuente: Informe Sector Agrari Valencià 2015

Si observamos la evolución de la Renta Agraria en el periodo 1990-2014, Tabla 5, aunque los datos los encontremos en millones de euros corrientes, comprobamos que el valor de la Renta Agraria en la Comunitat Valencian evoluciona negativamente desde el año 2004.

Tabla 5: Distribución de la Renta Agraria (millones de €) y su evolución en el periodo 1990-2014

MACROMAGNITUDES (mill €)	1990	2000	2004	2009	2014
A. Producción final agraria	2068	2724,8	3077,8	3064	3222,2
B. Consumos intermedios	820,5	906	893,3	1006,1	1295,7
C=(A-B) VAB a Precios Básicos	1247,5	1818,8	2184,5	2057,9	1926,5
D. Amortizaciones	106,9	123	159,6	356,1	377,1
E. Otras subvenciones	27,2	33,6	120,1	183,8	219,1
F. Impuestos	2,3	13,4	21	27,5	34,5
G=(C-D+E+F) Renta agraria	1165,4	1715,9	2124	1858,2	1734

Fuente: Informe Sector Agrari Valencià 2007 y 2015

Si tratamos a continuación de caracterizar los aspectos socioeconómicos del sector nos encontramos que según el ISAV 2015 con datos de la EPA, en 2015 la población agraria tanto activa como ocupada experimentaron en la Comunitat un notable ascenso, la población agraria activa creció un 20% y la ocupada un 25% respecto a 2014. Sin embargo, el número de parados agrarios, también en 2015 fue de 15.400 personas, situando la tasa de paro agrario en un 18,3%. La participación del empleo del sector agrario en el total de la

economía de la Comunitat Valenciana, también en 2015, fue del 3,7%, observándose la reducida participación del sector en materia de empleo en la región.

Analizando la clasificación por sexos de los datos de la población agraria, se aprecian diferencias significativas, mientras la población masculina supone un 5,3% del total de la población ocupada de la Comunitat, las mujeres únicamente representan el 1,3% del total de población ocupada, en definitiva, el empleo en el sector agrario valenciano es realizado mayoritariamente por la población masculina.

En los siguientes datos se encuentran reflejados dos de los rasgos que caracterizan actualmente al sector agrario valenciano, por un lado el continuo envejecimiento del sector y la falta de relevo generacional y por otro la falta de formación de los trabajadores agrarios.

Si comparamos la evolución en el tiempo de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2014) correspondientes a la edad de los titulares de las explotaciones, comprobamos que mientras en 2007 los mayores de 65 años representaban más del 43% del total de los titulares, en las mismas estadísticas de 2013 este valor se ha incrementado hasta superar el 47%. Del mismo modo, si la comparación la realizamos con titulares menores de 30 años ocurre justo lo contrario, mientras que en 2007 representaban el 0,8%, en 2013 la cifra es inferior (0,14%).

En estas mismas estadísticas encontramos los datos referidos al grado de formación de los empresarios del sector. En 2013 más del 81% de las explotaciones estaban dirigidas por personas cuya única formación agraria era la práctica, mientras que únicamente el 4,6% eran personas con estudios de Formación Profesional o Universitarios relacionados con la agricultura. A pesar de que estos valores no muestran un elevado grado de formación en el sector, podemos observar un aumento del porcentaje de los profesionales cualificados comparando estos datos con años anteriores. El aumento de la cualificación profesional de las personas del sector amplía las posibilidades de avanzar hacia un cambio en el modelo productivo, ya que las personas formadas son menos resistentes a la introducción de cambios e innovaciones en las explotaciones.

En resumen, la agricultura valenciana se encuentra caracterizada por unos rasgos singulares que la diferencian del conjunto de la agricultura española o europea. Estos rasgos son, principalmente:

- Pequeño tamaño explotaciones (elevado minifundismo)
- Dispersión parcelaria
- Agricultura a tiempo parcial

- Baja rentabilidad
- Bajo nivel de formación
- Envejecimiento de la población agraria
- Falta relevo generacional
- Baja nivel de inversión
- Abandono campos de cultivo

Vemos por tanto, la necesidad de formular políticas agrarias que promuevan acciones encaminadas a solventar estas debilidades estructurales de la agricultura valenciana.

1.2 Políticas aplicadas en la actualidad

Introducimos brevemente en este apartado las políticas aplicadas en la actualidad; la Ley de Ordenación y Modernización de las Estructuras Agrarias de la Comunitat Valenciana y la Política Agraria Común puesto que, en capítulos posteriores estudiaremos más detenidamente las consecuencias de su aplicación en las debilidades encontradas en las estructuras agrarias.

Legislación sobre estructuras:

Actualmente las estructuras agrarias de la Comunitat se encuentran reguladas por la LEY 8/2002, de 5 de diciembre, de Ordenación y Modernización de las Estructuras Agrarias de la Comunitat Valenciana, que actualmente regula (en su título I) los principales instrumentos de control e intervención en materia de ordenación territorial del suelo agrario, según publica el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana nº 4396 de 11.12.2002.

En ella se determina el desarrollo de la política agraria de la Comunitat, ésta determina su desarrollo normativo en atención a los siguientes *finés*:

Fines primarios:

- a) El desarrollo de una política agraria de la Comunitat Valenciana que sienta como principios básicos de su actuación la creación y el fomento de explotaciones viables, de acuerdo con los parámetros de productividad, diversificación y comercialización de la actividad agraria, así como de la calidad, especificidad y seguridad de sus productos agroalimentarios.
- b) La racionalización de las explotaciones agrarias y su compatibilidad con la defensa y promoción del medio ambiente, atendiendo a las circunstancias y características del patrimonio y de los recursos naturales de la Comunitat Valenciana.

- c) La defensa y renovación funcional del espacio rural como elemento estructural en la ordenación integral del territorio de la Comunitat, según sus condiciones, fines o destinos adecuados a las demandas y necesidades sociales.

Fines conexos:

- a) La progresiva equiparación y estabilización de la renta de los agricultores junto a la mejora de los ámbitos de formación, capacitación, asociacionismo y profesionalidad agraria.
- b) El desarrollo económico del sector ligado al equilibrio territorial de la Comunitat Valenciana y a una efectiva realización del principio de solidaridad.

Actualmente la Comunitat Valenciana presenta unas debilidades en las características de sus estructuras que no encuentran respuesta en esta Ley, por lo que resulta evidente, la necesidad de formular una nueva ley que unifique y actualice la normativa existente teniendo en cuenta las actuales condiciones medioambientales, socioeconómicas y culturales de la agricultura valenciana. Existen instrumentos como los bancos de tierras y los incentivos fiscales a la movilidad de tierras que no se contemplan claramente en la legislación actual. Por ello se encuentra en proceso de creación la nueva Ley de Política de Estructuras Agrarias, en apartados posteriores introduciremos los datos más relevantes de su borrador.

Política Agraria Común (PAC)

Las políticas agrarias de desarrollo rural se definen como un conjunto articulado de medidas y actuaciones interrelacionadas y fundamentadas en el análisis y diagnóstico de cada comarca desde su realidad y potencialidad específica y se enfocan bajo la plurifuncionalidad del mundo rural y su diversidad socioeconómica. Su finalidad es contribuir al mantenimiento de la población en aquellas zonas rurales con mayores desequilibrios territoriales en condiciones socioeconómicas equiparables y sostenibles (Hernández, 2008).

Las políticas agrarias reflejan las transformaciones funcionales que han registrado los espacios rurales, en la actualidad, la Nueva PAC (Política Agraria Común) tiene un carácter más multifuncional que se aleja del perfil productivista anterior, para poder hacer frente a los nuevos retos futuros, incluyendo instrumentos que favorezcan la sostenibilidad socioeconómica, medioambiental y territorial (IVIE, 2015).

La Nueva PAC se estructura en dos pilares complementarios: el primer pilar tiene como objetivo la estabilización de rentas a través de pagos únicos por explotación y las medidas de mercado, este primer pilar, se financia con presupuestos comunitarios íntegramente. El segundo pilar recoge las actuaciones de desarrollo rural que se centran en la competitividad

agraria, la mejora del medioambiente y la gestión del territorio, la calidad de vida y la diversificación económica de las zonas rurales y el desarrollo local o iniciativa LEADER, (en definitiva los Programas de Desarrollo Rural) (IVIE, 2015). Este segundo pilar se lleva a cabo mediante programas plurianuales cofinanciados con los Estados Miembros.

Para ayudar a los estados miembros a orientar su estrategia de actuación se ha establecido el Marco Estratégico Común, (IVIE, 2015) que permite una mejor coordinación entre fondos y la concentración de las acciones en los objetivos prioritarios de Europa 2020¹.

Con el objetivo en el horizonte 2020, la política de desarrollo rural se plantea como objetivos estratégicos la mejora de la competitividad de la agricultura, la gestión sostenible de los recursos naturales y su conservación y el desarrollo territorial equilibrado de las zonas rurales (IVIE, 2015).

Son seis las prioridades en las que se basan las actuaciones del segundo pilar, que van a delimitar las actuaciones de la política de desarrollo rural del conjunto de las regiones de la UE (IVIE, 2015):

- P1. Fomentar la transferencia de conocimientos y de la innovación en el sector agrícola, el forestal y en zonas rurales.
- P2. Mejorar la competitividad de todos los tipos de producción agrícola y la viabilidad de las explotaciones.
- P3. Mejorar la organización de la cadena de distribución de productos agroalimentarios y la gestión de riesgos en el sector agrícola.
- P4. Restaurar, conservar y mejorar los recursos dependientes de la agricultura y el sector forestal.
- P5. Promover la eficiencia de los recursos, orientándose hacia una economía baja en carbono, capaz de adaptarse a los cambios climáticos en el sector agrícola, el de los alimentos y forestal.
- P6. Fomento de la inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico de las zonas rurales.

Además el reglamento permite adoptar subprogramas para poder incidir de forma más precisa en acciones relacionadas con: jóvenes agricultores, pequeñas explotaciones, cadenas de distribución cortas y zonas montañosas. (IVIE, 2015).

¹ La estrategia Europa 2020 define la política económica de la Unión Europea en el medio y largo plazo, y orienta la política de España y de sus regiones inmersas en la programación regional con financiación europea durante el próximo periodo de programación 2014-2020.

La aplicación de la política de desarrollo rural depende de la elaboración por parte de los Estados miembros (o de sus regiones) de programas de desarrollo rural. Estos programas plurianuales deben aplicar una estrategia personalizada que responda tanto a las necesidades específicas de los Estados miembros (o las regiones) como a las prioridades de la política europea de desarrollo rural. Los programas se apoyan en un conjunto de medidas (que ellos combinan), elegidas a partir de un «menú» de medidas europeas detalladas en el Reglamento (UE) n.º 1305/2013 y cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Los porcentajes de cofinanciación varían en función de las regiones y las medidas de que se trate. Los programas deben ser aprobados por la Comisión Europea y han de incluir un plan de financiación y un conjunto de indicadores de resultados (Ragonnaud, 2016).

Debe destacarse que es la Prioridad P2 la que tiene que ver con la mejora de la estructura de las explotaciones, y por ello, el análisis realizado en este trabajo pone énfasis en las necesidades y medidas referidas a dicha prioridad.

2. Metodología y fuentes de información

En este capítulo introducimos la metodología para la realización del estudio de las debilidades de las estructuras agrarias de la Comunitat Valenciana y su posible solución con la aplicación de las medidas del Programa de Desarrollo Rural, para ello diferenciamos una serie de fases o procesos, que son la base del plan de trabajo realizado. Estas fases no tienen un orden secuencial, son complementarias y la información obtenida se suplementa.

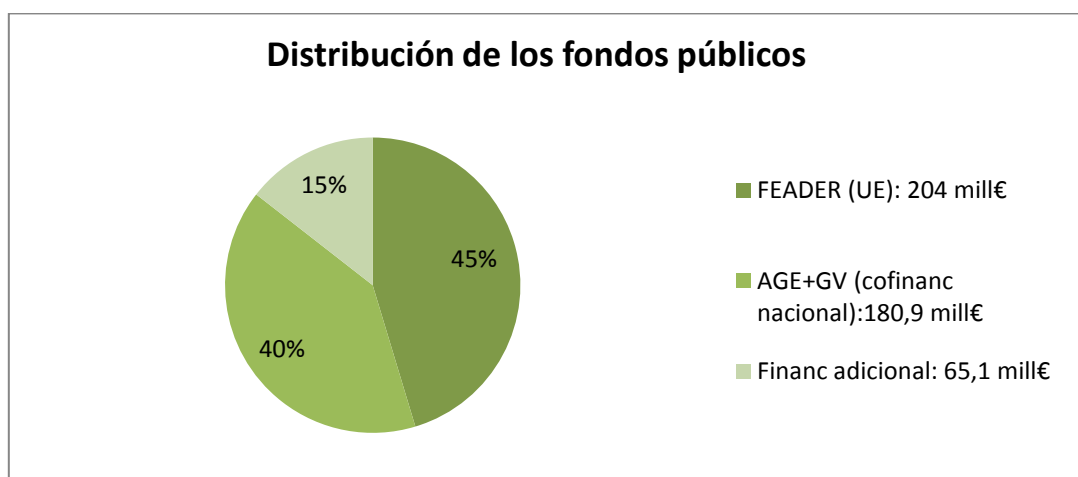
En primer lugar, realizamos un estudio previo del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana para el horizonte 2014-2020. Más tarde, se consultó a expertos en una serie de talleres organizados por la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural junto a la Universidad Politécnica de Valencia. Por último, con ayuda de la Metodología del Marco Lógico, llegamos a la identificación de los principales problemas de las estructuras agrarias y sus posibles alternativas de solución.

2.1 Programación en el PDR de la Comunitat Valenciana

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020 (PDR CV 2014-2020) es el documento de programación de las actuaciones de la Generalitat Valenciana, para la aplicación de la política de desarrollo rural en su ámbito territorial. Ha sido elaborado bajo la dirección de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, en calidad de Autoridad de Gestión del Programa, y fue aprobado por Decisión de ejecución de la Comisión Europea el 28 de julio de 2015 (AVFGA, 2015).

Está cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), la Administración General del Estado y la Generalitat Valenciana. La utilización de los 450 millones euros de fondos públicos que están disponible para el periodo 2014-2020 se distribuyen de la siguiente forma: 204 millones de euros con cargo al presupuesto de la UE, 180,9 millones de euros de cofinanciación nacional y 65,1 millones de euros de complementos adicionales de la financiación nacional (AVFGA, 2016).

Figura 2: Distribución de los fondos públicos PDR CV



Fuente: Elaboración propia a partir de datos AVFGA ,2016

La Estrategia de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana para el periodo 2014-2020 se ha completado a través de las siguientes fases, (AVFGA, 2015):

1. Identificación de las necesidades de desarrollo rural a partir del DAFO. Dado el gran número de necesidades identificadas, se abordaron por el PDR las valoradas como más relevantes por parte de los agentes económicos y sociales de la región. Las necesidades se clasifican según las prioridades de desarrollo rural.

2. Definición de los objetivos más relevantes. El objetivo final que se pretende conseguir con la ejecución del Programa es la mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural valenciano en el marco de un modelo social y medioambiental sostenible. Además existen 4 objetivos intermedios:

- Objetivo intermedio 1: Fomento de la competitividad de las explotaciones agrarias
- Objetivo Intermedio 2: Apoyo al sector forestal y pleno aprovechamiento de su potencial desde una perspectiva multifuncional (económica, social y ambiental)
- Objetivo Intermedio 3: Protección de los recursos naturales (suelo, agua, espacios de alto valor natural) y control de las emisiones de gas efecto invernadero
- Objetivo Intermedio 4: Diversificación de la actividad económica de las zonas rurales y apoyo a la iniciativa Leader

3. Justificación de selección de necesidades. La selección de las necesidades calificadas como prioritarias e integradas en el PDR han sido valoradas con el compromiso existente por buscar un equilibrio entre las actuaciones de la Administración y la iniciativa privada.

4. Selección de las medidas adecuadas para la consecución de los objetivos. En la Tabla 6, se encuentran relacionadas las medidas necesarias para alcanzar cada objetivo intermedio.

Tabla 6: Selección de medidas por objetivos intermedios

MEDIDAS
O.I.I: FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS
Medida 01. Transferencia de conocimientos y actividades de información
Medida 02. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias
Medida 03. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios
Medida 04. Inversiones en activos físicos
Medida 06. Desarrollo de explotaciones y empresas agrarias
Medida 08. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales
Medida 16. Cooperación.
Medida 19. Iniciativa LEADER
O.I.II: APOYO AL SECTOR FORESTAL Y PLENO APROVECHAMIENTO DE SU POTENCIAL DESDE UNA PERSPECTIVA MULTIFUNCIONAL (ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL)
Medida 04. Inversiones en activos físicos
Medida 08. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales
Medida 11. Agricultura ecológica
Medida 13. Designación y ayuda a zonas con limitaciones
O.I.III: PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES (SUELO, AGUA, ESPACIOS DE ALTO VALOR NATURAL) Y CONTROL DE LAS EMISIONES DE GASES INVERNADERO
Medida 02. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias
Medida 04. Inversiones en activos físicos
Medida 08. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales
Medida 10. Agroambiente y clima
Medida 11. Agricultura ecológica
Medida 13. Designación y ayuda a zonas con limitaciones
O.I.IV: DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS ZONAS RURALES Y APOYO A LA INICIATIVA LEADER
Medida 01. Transferencia de conocimientos y actividades de información
Medida 02. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias
Medida 04. Inversiones en activos físicos
Medida 06. Desarrollo de explotaciones y empresas agrarias
Medida 08. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales
Medida 19. Iniciativa LEADER

Fuente: Programa de Desarrollo Rural (AVFGA, 2015)

A modo de resumen señalar que el PDR es el documento en el que se plasman las líneas generales del desarrollo rural en la Comunitat Valenciana, está estructurado en 12 medidas, que agrupan a 34 operaciones, siendo cada una actuación concreta de ayuda o gasto público. Se pretende que el PDR sea una herramienta de gestión y un factor equilibrador del territorio con la que se genere riqueza de manera sostenible y que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población.

Más adelante, en capítulo 4: “Aplicación de la metodología al análisis del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana en relación a la mejora de las estructuras agrarias”, nos centraremos en señalar que medidas están asociadas a la mejora de estructuras agrarias y cuales las actuaciones concretas.

2.2 Talleres participativos

La Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural en el marco del Estudio Técnico para el Análisis de las Políticas de Ordenación y Modernización de las Estructuras Agrarias de Producción y Comercialización, organizó, junto a la Universidad Politécnica de Valencia en los meses de mayo y junio de 2016 una serie de talleres con el objetivo de dinamizar la participación para lograr asentar las bases de una nueva política de estructuras agrarias, tal y como señala la memoria de los talleres: Bases para una Nueva Política de Estructuras, Situación Actual y Discusión de Alternativas².

En ellos tomaron parte un elevado número de actores de diferentes organizaciones, entidades y colectivos relacionados con el medio rural, tanto públicos como privados, interesados en colaborar en este proceso participativo.

Según la memoria antes citada, en el primero de estos talleres se llegó a la conclusión que la falta de rentabilidad es el principal factor del abandono y la infrautilización de la tierra. Ello conlleva a la pérdida de interés en la agricultura dificultando el relevo generacional en una situación particularmente grave de envejecimiento del sector. Por lo que se considera necesaria una profesionalización de la agricultura y la integración de una visión empresarial.

En el segundo de los talleres, se constató la necesidad de la creación de mapas agronómicos o herramientas de integración de información edafológica, agrológica, climatológica y varietal útiles para ayudar en la planificación de cultivos y en la toma de decisiones además de una correcta aplicación del Plan de Acción Territorial Sector Agrario necesaria para lograr superar los problemas que acontecen a las estructuras agrarias.

² Documento que no aparece referenciado en la bibliografía por no estar publicado, se encuentra disponible en el departamento.

Por último, en el tercer taller, se debatió la necesidad de impulsar los sectores productivos mediante procesos de reestructuración o reconversión de nuevas plantaciones de cultivos alternativos a los cítricos, tratando de diversificar y ofrecer alternativas a aquellos productores que no obtienen una rentabilidad aceptable en sus cultivos. Además de incidir en la necesidad de facilitar la instalación de jóvenes agricultores y la mejora del nivel de formación de los profesionales del sector.

2.3 Metodología del Marco Lógico y su aplicación

La Metodología del Marco Lógico es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas (Ortegón *et al.*, 2005).

La Metodología contempla dos etapas, (Ortegón *et al.*, 2005):

- Un análisis de la situación en la que se identifica el problema y las alternativas de solución.
- Y una etapa de planificación, en la que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución. En esta etapa se elabora la matriz de Marco Lógico.

Primera etapa: Consiste en la identificación del problema y las alternativas de solución a través de un análisis estructurado de la situación, siguiendo la sucesión de pasos (Ortegón *et al.*, 2005):

- a. Análisis de los involucrados. Es importante el estudio de todos aquellos individuos que pudieran tener un vínculo directo e indirecto con el proyecto, investigar sus roles e intereses, además de su capacidad de participación y su posición frente al proyecto.
- b. Análisis del problema. A partir de una primera “lluvia de ideas” se establece el problema central aplicando criterios de prioridad y selectividad. Se definen los efectos más importantes de este problema y se anotan las causas que podrían estar provocándolo. Una vez identificado se construye el árbol de problemas.
- c. Análisis de los objetivos. Permite describir la situación futura a la que se desea llegar una vez resuelto los problemas. Consiste en convertir los estados negativos del árbol de problemas en soluciones, expresadas en forma de estados positivos. Con esto se consigue que las causas del árbol de problemas se conviertan en medios del árbol de objetivos y lo que era el problema principal se transforme en el objetivo central.

- d. Identificación de alternativas de solución al problema. A partir de los medios que están más abajo en las raíces del árbol de problemas, se proponen acciones probables que puedan conseguir el medio. Si se consiguen los medios se soluciona el problema.
- e. Selección de alternativa optima. Se evalúan y comparan las alternativas identificadas como posibles soluciones del problema realizando diferentes análisis, tomando la alternativa que muestre mejores resultados.
- f. Estructura analítica del proyecto, es la esquematización de la alternativa de solución más viable del proyecto expresada en sus rasgos más generales en cuatro niveles jerárquicos (vertical): fin, propósito, componentes y actividades. Es la base para la construcción de la Matriz de Marco Lógico del proyecto.

La segunda etapa es la construcción de la Matriz de Marco Lógico (MML), presenta en forma resumida los aspectos más importantes del proyecto, posee cuatro columnas con la siguiente información (Ortegón *et al.*, 2005). :

- Un resumen narrativo de los objetivos
- Indicadores: resultados específicos a alcanzar
- Medios de verificación
- Supuestos: factores externos que implican riesgos

Y cuatro filas con información acerca de los objetivos, los indicadores, medios de verificación y supuestos en cuatro momentos en la vida del proyecto (Ortegón *et al.*, 2005):

- Fin al cual el proyecto contribuye de manera significativa
- Propósito logrado cuando el proyecto ha sido ejecutado
- Componentes completados en el transcurso de la ejecución del proyecto
- Actividades requeridas para producir los componentes

Tabla 7: Estructura de la Matriz del Marco Lógico

Resumen narrativo de los objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin			
Propósito			
Componentes			
Actividades			

Fuente: Ortegón *et al.*, 2005

En el capítulo 4 aplicaremos la Metodología del Marco Lógico al análisis del Programa de Desarrollo Rural en relación a la mejora de las estructuras agrarias. Así mismo, una vez expuestos los procesos a seguir en el plan de trabajo realizado, en el capítulo siguiente empezamos con la identificación de las debilidades estructurales de la agricultura valenciana desde dos puntos de vista distintos.

3. Debilidades estructurales de la agricultura valenciana

En este capítulo, desde dos puntos de vista distintos, se enumeraran los principales problemas o debilidades que es posible encontrar en las estructuras agrarias de la Comunitat, para posteriormente, en el capítulo 4 y a través de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico al análisis del Programa de Desarrollo Rural comprobar si la aplicación de las medidas incluidas en el PDR son útiles solventar dichas debilidades estructurales.

En primer lugar, con ayuda del análisis sectorial que encontramos en la matriz DAFO realizada en el diagnóstico previo de la situación a la realización del PDR, enumeramos las principales debilidades encontradas en las estructuras agrarias. Seguidamente y para obtener otro punto de vista de esta problemática, a través de los talleres participativos señalados en el capítulo anterior estudiamos, también, las principales debilidades estructurales de la agricultura valenciana.

3.1 Análisis según PDR CV 2014-2020

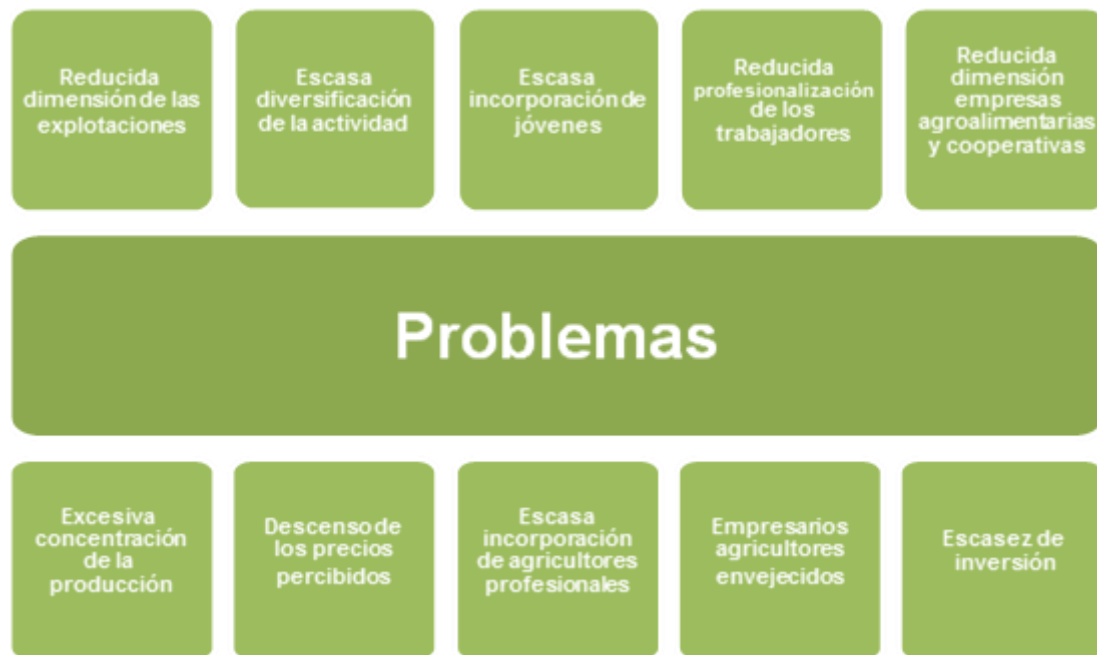
Según indica el PDR CV 2014-2020 la Comunitat Valenciana se enfrenta a la necesidad de dar un cambio en su modelo productivo con una orientación hacia el crecimiento y la generación de empleo. Los objetivos planteados en el PDR CV 2014-2020 están orientados a reforzar la competitividad del sector agrario y a establecer las bases para asegurar un crecimiento sostenible, económica y medioambientalmente, contribuyendo a la transformación de la región y a mejorar su posición competitiva (AVFGA, 2015).

Desde el inicio el desarrollo del PDR ha ido acompañado de un proceso de evaluación previa (ex-ante) en el cual se realizó una matriz DAFO constituyendo el punto de partida para formular los objetivos del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. Basándonos en ese diagnóstico de la situación, podemos señalar como principales problemas de las estructuras agrarias de la Comunitat los siguientes (resumidos en la Figura 3):

- Reducida dimensión de las explotaciones que eleva los costes de producción y dificulta la introducción de mejoras técnicas e innovaciones.
- Escasa diversificación de las actividades de las explotaciones
- Escasa incorporación de los jóvenes a la agricultura. Población ocupada en la agricultura envejecida.
- Reducida profesionalización de los trabajadores agrícolas.
- Reducida dimensión de las empresas agroalimentarias y las cooperativas.
- Excesiva concentración de la producción agrícola de determinadas variedades.

- Descenso de los precios percibidos por los agricultores por la fuerte competencia externa y la debilidad de la demanda interna.
- Escasa incorporación de agricultores profesionales en la gestión de las explotaciones.
- Empresarios agricultores relativamente envejecidos.
- Escasez de inversión supone un freno al desarrollo y expansión de la actividad.

Figura 3: Principales problemas de las estructuras agrarias encontradas en el PDR



Fuente: Elaboración propia a partir del PDR

3.2 Análisis según talleres participativos

Según recoge el documento Bases para una Nueva Política de Estructuras, Situación Actual y Discusión de Alternativas, en los talleres participativos realizados con el fin de asentar las bases de una nueva política de estructuras agrarias se señalaron como principales problemas o debilidades que soportan estructuras agrarias los siguientes (resumidos en la Figura 4):

- Infrautilización y abandono del suelo agrario. Sin dejar de lado factores sociológicos y normativos, la causa principal de este problema es la falta de rentabilidad de los cultivos, lo que conlleva una pérdida de interés en la agricultura y una dificultad en el relevo generacional, con el consiguiente envejecimiento del sector.
- Excesiva parcelación, no comporta problemas únicamente de dificultad de mecanización, sino que acaba repercutiendo en la rentabilidad de las producciones.

- Falta de una cultura de gestión en común. En el periodo 2008-2011, se llevaron a cabo por parte de la Generalitat unas iniciativas de apoyo a la gestión en común, pero esta fórmula no funcionó debido a la crisis económica que estalló en ese periodo, a la falta de confianza en los promotores de la gestión y a la deficiente gestión de los incentivos carentes de asistencia técnica o seguimiento de los proyectos seleccionados.
- Dificultades fiscales que subsisten actualmente para la transmisión, permuta, arrendamiento..., se considera imprescindible conceder incentivos fiscales a dichas operaciones con el fin de favorecer la movilización de tierras.
- Falta de herramientas de gestión basadas en información agronómica y agroecológica, necesarias para ayudar en la planificación y toma de decisiones en las explotaciones.

Figura 4: Problemas de las estructuras agrarias según los talleres participativos



Fuente: Elaboración propia a partir del doc: Bases para una Nueva Política de Estructuras, Situación Actual y Discusión de Alternativas

Una vez ordenados estos dos puntos de vista de la problemática de las estructuras agrarias en la actualidad, es necesario señalar que ambos estudios se complementan y se ven reforzados por los datos encontrados en los diversos informes que hemos desarrollado en la caracterización del sector del capítulo uno.

En el capítulo siguiente, a través de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, al análisis del PDR se tratará de encontrar posibles soluciones a estas debilidades.

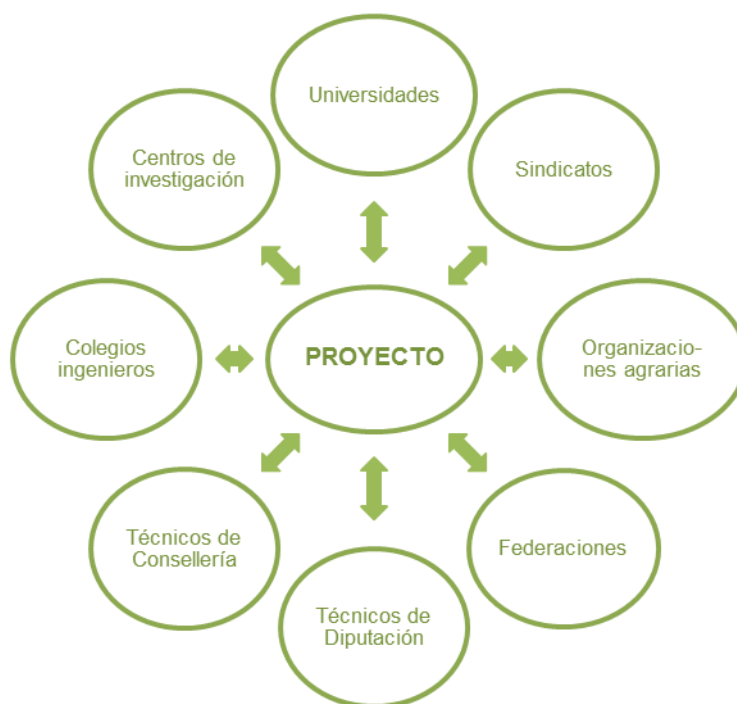
4. Aplicación de la metodología al análisis del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana en relación a la mejora de las estructuras agrarias

En el presente capítulo replanteamos la aplicación del marco lógico al análisis de los problemas estructurales. Para ello partiremos de las propias necesidades identificadas en el PDR, pero nos centramos en los aspectos relacionados con las estructuras agrarias. La idea es delimitar qué ofrece el propio PDR en relación con estos aspectos.

Ya explicamos en el capítulo de metodología que la MML contempla dos etapas; empezamos pues con la primera de ellas, consiste en la identificación del problema que se pretende solventar y las posibles actuaciones o alternativas para lograrlo. Para ello es imprescindible en primer lugar resumir la situación problemática a la que nos enfrentamos; como hemos mencionado la agricultura valenciana presenta una serie de problemas o debilidades estructurales, caracterizadas por: un elevado grado de minifundismo, una gran dispersión parcelaria, el envejecimiento de la población agraria, la falta de relevo generacional, la relevancia de la agricultura a tiempo parcial... Como consecuencia de estas debilidades, la agricultura valenciana se haya sumida en una fuerte crisis de carácter estructural que desemboca en una continua pérdida de rentabilidad que se transfiere en un aumento del grado de abandono de las explotaciones o en su infrautilización, amenazando el futuro de la agricultura valenciana. Por lo que tal y como ya adelantamos, el principal problema que soportan las estructuras agrarias de la Comunitat es la continua pérdida de rentabilidad de las explotaciones, en definitiva que estas dejen de ser viables y sostenibles.

Por otro lado, se considera que la participación en la aplicación de los programas de desarrollo rural es un elemento imprescindible, por lo que es necesario integrar los intereses de los diversos agentes implicados en la elaboración de las políticas públicas. Estas deben asegurar la implicación de todos los interesados, tanto en los procesos de diseño y aplicación como en los de seguimiento y evaluación. Si analizamos los diferentes agentes involucrados en el del PDR encontramos representantes de las administraciones públicas de distintos niveles, agentes de diferentes ámbitos sociales, económicos y ambientales, miembros de instituciones tanto públicas como privadas, también forman parte algunas organizaciones profesionales, federaciones o sindicatos del sector. En la Figura 5 observamos los diferentes involucrados en el Programa.

Figura 5: Identificación de los involucrados



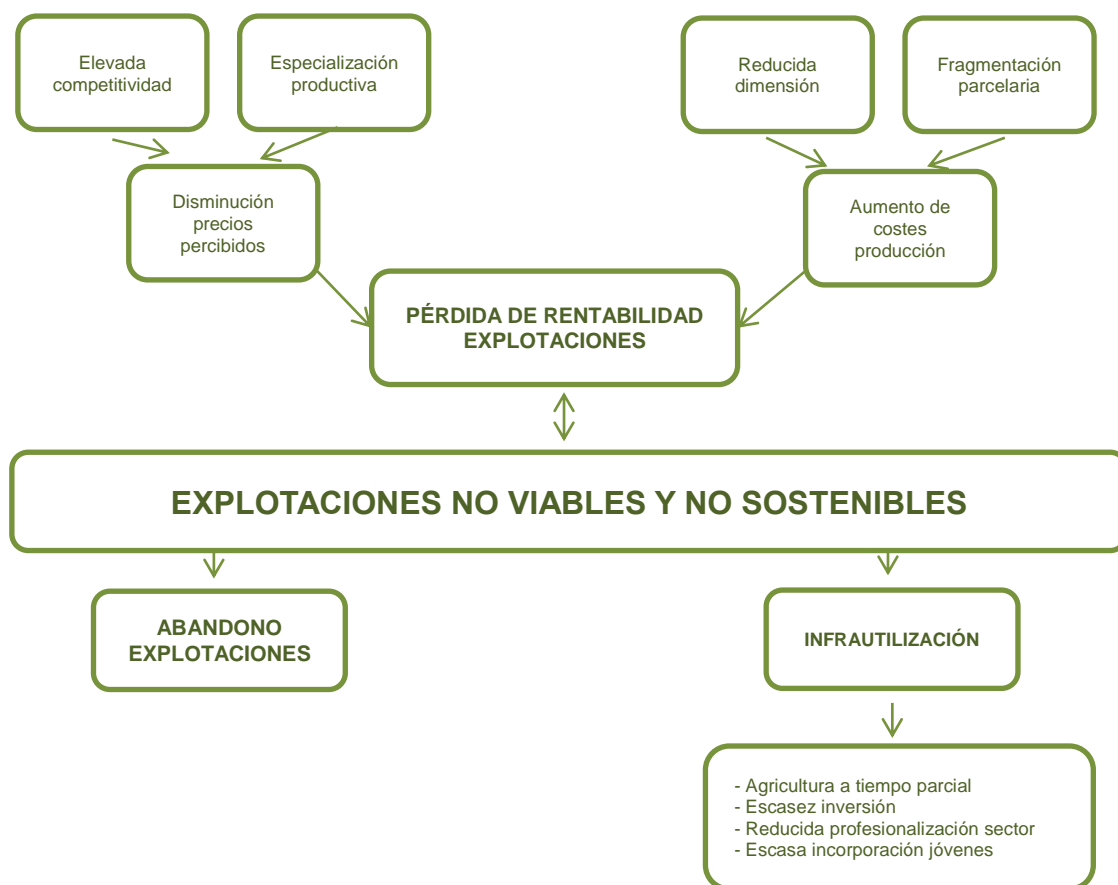
Fuente: Elaboración propia

Una vez identificados, el siguiente paso es la construcción del árbol de problemas, Figura 6. Reflejamos en el árbol de problemas, que el principal es la continua pérdida de rentabilidad de las explotaciones, esta pérdida viene provocada por dos factores importantes: la disminución de los precios percibidos por el agricultor y el aumento de los costes de producción. Ambos factores son producidos por las características singulares ya mencionadas en capítulos anteriores de las explotaciones de la Comunitat Valenciana.

La disminución de los precios percibidos es motivada por la fuerte competencia externa que junto a una excesiva concentración de la producción en determinadas variedades supone una mayor presión sobre los precios que reducen los márgenes de beneficios de los agricultores. Al mismo tiempo, la reducida dimensión de las explotaciones unido a la excesiva fragmentación parcelaria provoca un incremento de los costes de producción por la dificultad de introducir mecanización y el uso eficiente de los recursos.

La unión de ambos factores produce una continua pérdida de rentabilidad en las explotaciones que favorece la práctica de una agricultura a tiempo parcial, impidiendo la profesionalización del sector y la escasa incorporación de jóvenes a la agricultura por la falta de viabilidad y sostenibilidad de las explotaciones.

Figura 6: Árbol de problemas.

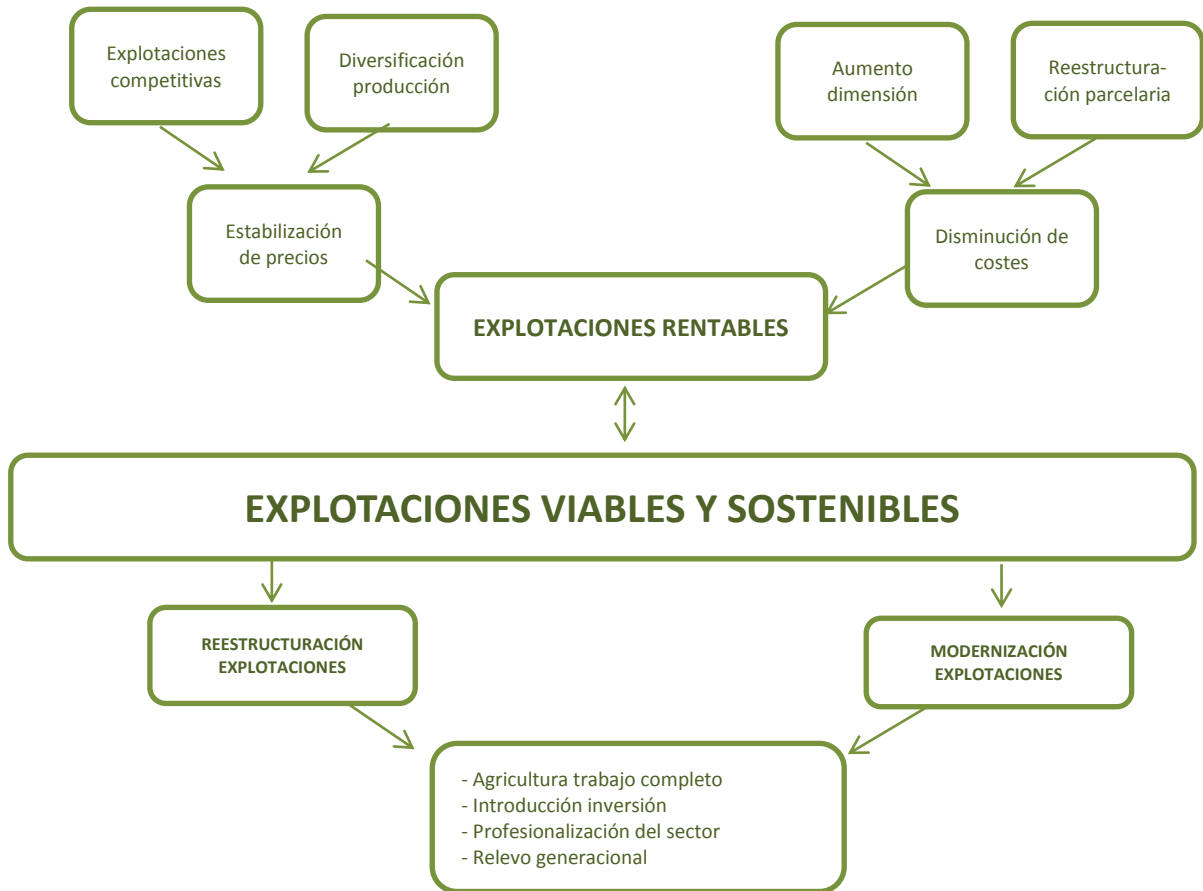


Fuente: Elaboración propia

Seguimos la metodología con el análisis de objetivos, nos permite describir la situación futura a la que pretendemos llegar una vez resuelto los problemas, en nuestro caso, lograr que las explotaciones de la Comunitat Valenciana sean viables y sostenibles. Esta condición únicamente puede lograrse si las explotaciones son rentables. Para ello es necesario un cambio en el modelo productivo que logre mejorar la posición competitiva del sector, además de una modernización y reestructuración de las explotaciones agrarias.

De este modo se conseguiría aumentar la rentabilidad de las explotaciones, logrando que además sean viables y sostenibles, asegurando el futuro de la agricultura valenciana con la incorporación de profesionales y jóvenes formados al sector.

Figura 7: Árbol de objetivos



Fuente: Elaboración propia

Una vez identificados los problemas sobre los que se ha de actuar y el objetivo a conseguir, el paso siguiente en la metodología es la evaluación de las alternativas para alcanzarlo. En la Tabla 8 se señalan las acciones elegidas como necesarias para solventar las debilidades de las estructuras agrarias. Estas acciones se encuentran agrupadas por prioridades, además señalamos las medidas o grupos de medidas necesarias para llevar a cabo estas acciones.

Tabla 8: Acciones prioritarias y sus medidas necesarias

FOMENTAR LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y LA INNOVACIÓN	
Acción	Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales
Medidas	M:01, M:02, M:16
Acción	Mejora del nivel de cualificación de los empresarios del sector
Medidas	M:16
Acción	Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector
Medidas	M:01
MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EXPLOTACIONES	
Acción	Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización
Medidas	M:01, M:02, M:04, M:06, M:16
Acción	Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados , y en particular el relevo generacional
Medidas	M:02, M:06
MEJORAR LA ORGANIZACIÓN DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN	
Acción	Mejora de la competitividad de los productores primarios
Medidas	M:01, M:03, M:04, M:16
PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO	
Acción	Facilitar la diversificación , la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo
Medidas	M:01, M:02, M:04, M:16

Fuente: Elaboración propia a partir del PDR.

El último paso de esta primera fase es la realización de la estructura analítica del proyecto, Figura 8, en ella observamos los cuatro niveles jerárquicos del análisis que hemos realizado a través de la metodología, en orden vertical: fin, propósito, componentes y actividades.

Figura 8: Estructura analítica del proyecto



Fuente: Elaboración propia

La segunda y última fase de la metodología consiste en la construcción de la Matriz de Marco Lógico, la cual presenta en forma resumida los aspectos más importantes del proyecto (Ortegón *et al.*, 2005). Pero primero es necesaria la construcción del resumen narrativo donde se sintetizan las actividades del programa y los objetivos de la intervención, a nivel de fin, propósito y componentes. Nuestro resumen narrativo se encuentra en la Tabla 9.

Tabla 9. Resumen narrativo.

RESUMEN NARRATIVO	
F.	Explotaciones viables y sostenibles
P.	Aumentar rentabilidad de las explotaciones
C.1.	Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación
C.2.	Mejorar la competitividad de las explotaciones
C.3.	Mejorar la organización de la cadena de distribución
C.4.	Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico
A.1.1	Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales
A.1.2	Mejora del nivel de cualificación de los empresarios del sector
A.1.3	Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector
A.2.1	Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización
A.2.2	Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional
A.3.1	Mejora de la competitividad de los productores primarios
A.4.1	Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo

Fuente: Elaboración propia

Para finalizar, añadimos al resumen narrativo los indicadores, los medios de verificación y los supuestos respectivos a cada nivel jerárquico y construimos la matriz del marco lógico de nuestro análisis de los problemas de las estructuras agrarias de la Comunitat Valenciana (Tabla 10).

Hemos de mencionar, que los indicadores, medios de verificación y supuestos de las actividades y componentes están extraídos de la información ofrecida en el PDR, sin embargo, los correspondiente al propósito y fin son aportaciones propias a la matriz por no encontrarse dicha información en el PDR.

Tabla 10. Matriz del Marco Lógico.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
F. Explotaciones viables y sostenibles	<p>V y S económica:</p> <p>Rentabilidad explotación (€/ha-año)</p> <p>Variabilidad renta (adimensional)</p> <p>V y S social:</p> <p>Empleo total generado (UTA/año)</p> <p>Riesgo de abandono actividad agraria (%)</p> <p>V y S ambiental:</p> <p>Diversidad genética (Nº variedades cultivadas)</p> <p>Diversidad biológica (índice de diversidad biológica, riesgo de pesticidas)</p>	Control mediante informes oficiales o encuestas y estadísticas	No aplicación de medidas o políticas agrarias que mitiguen las causas de los problemas
P. Aumentar rentabilidad de las explotaciones	<p>Rentabilidad explotación (€/ha-año)</p> <p>Variabilidad renta (adimensional)</p>		

(continúa)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A.1.1 Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales	M01: Gasto público total (formación, intercambios de explotaciones, demostración) M02: Gasto público total M16: Gasto público total	Control administrativo tanto de las solicitudes de ayuda como de pago Controles sobre el terreno Cuadros tarifas moderadoras de precios	
A.1.2 Mejora del nivel de cualificación de los empresarios del sector	M16: Número de grupos operativos del EIP que deben subvencionarse M16: Número de otras operaciones de cooperación		
A.1.3 Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector	M01: Nº de participantes en actividades de formación		
A.2.1 Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización	M01: Nº de participantes en actividades de formación M01: Gasto público total formación/capacitación M01: Gasto público total (formación, intercambios de explotaciones, demostración) M02: Nº de beneficiarios asesorados M02: Gasto público total M04: Nº de explotaciones beneficiarias de ayuda para inversión en explotaciones agrícolas		M01 Medida nueva; falta de experiencia Garantizar al máximo la selección de los beneficiarios más capacitados para la prestación del servicio
	M04: Gasto público total para inversiones en infraestructura M04: Gasto público total		
	M04: Gasto público total M06: Inversión total (pública y privada)		M02 Deficiencias en la selección de los prestadores de servicios
	M06: Gasto público total M16: Gasto público total		M03 Medida nueva; falta de experiencia en la gestión de estas ayudas Posible duplicidad con otros regímenes de ayuda (doble financiación)

(continúa)

<p>A.2.2 Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados , y en particular el relevo generacional</p>	<p>M02: Nº de beneficiarios asesorados</p> <p>M02: Gasto público total</p> <p>M06: Nº beneficiarios (explotaciones) que reciben ayuda de puesta en marcha para jóvenes agricultores</p> <p>M06: Nº beneficiarios (explotaciones) que reciben un pago por transferencia</p> <p>M06: Gasto público total</p> <p>M06: Gasto público total</p>	<p>Control administrativo tanto de las solicitudes de ayuda como de pago</p> <p>Controles sobre el terreno</p> <p>Cuadros tarifas moderadoras de precios</p>	<p>M04 Sobrecompensación en algunas inversiones</p> <p>Posible duplicidad con otros regímenes de ayuda (doble financiación)</p> <p>Que no se mantengan las inversiones objeto de ayuda</p>
<hr/>			<p>M06 Falta de viabilidad de las explotaciones</p> <p>Falta de cumplimiento del plan empresarial</p>
<p>A.3.1 Mejora de la competitividad de los productores primarios</p>	<p>M01: Nº de participantes en actividades de formación</p> <p>M01: Gasto público total formación/capacitación</p> <p>M01: Gasto público total (formación, intercambios de explotaciones, demostración)</p> <p>M03: Nº de explotaciones subvencionadas</p> <p>M03: Gasto público total</p> <p>M04: Nº de operaciones objeto de ayuda para inversión</p> <p>M04: Inversión total (pública y privada)</p> <p>M04: Gasto público total</p> <p>M16: Gasto público total</p>		<p>M16 Medida nueva; falta de experiencia</p> <p>Optima aplicación en la selección de proyectos</p> <p>Control del gasto</p> <p>Adecuada difusión de resultados</p>
<hr/>			
<p>A.4.1 Facilitar la diversificación , la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo</p>	<p>M01: Nº de participantes en actividades de formación</p> <p>M01: Gasto público total formación/capacitación</p> <p>M01: Gasto público total (formación, intercambios de explotaciones, demostración)</p> <p>M02: Nº de beneficiarios asesorados</p> <p>M02: Gasto público total</p> <p>M04: Nº de beneficiarios de la ayuda para inversiones (en transformación y comercialización de productos agrícolas)</p> <p>M04: Inversión total (pública y privada)</p> <p>M04: Gasto público total</p> <p>M06: Inversión total (pública y privada)</p> <p>M06: Gasto público total</p>		

(continúa)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
C.1 Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación	Gasto público previsto Número total de operaciones de cooperación financiadas en el marco de la medida de cooperación Número total de participantes formados	Se establece un control administrativo y sobre el terreno de acuerdo a la normativa de controles establecidas por las -directivas Comunitarias, que permite la verificación y controlabilidad, tanto en la concesión de la ayuda como de la realidad física sobre el terreno de las actuaciones.	Selección de beneficiarios: se realizará mediante convocatoria, con criterios de selección establecidos por el Comité de seguimiento. Contratación pública: Se garantizará la transparencia, publicidad y concurrencia competitiva, tanto los beneficiarios de las actuaciones como la Administración Pública seguirán las disposiciones establecidas en el RD 3/2011, de 14 de noviembre, por el cual aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como en sus modificaciones o variaciones. Moderación de costes: se seguirá a través de la aplicación de la ley de contratos del sector público. Criterios de selección: serán establecidos por el Comité de Seguimiento.
C.2 Mejorar la competitividad de las explotaciones	Gasto público previsto % de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización Gasto público previsto % de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores		Cumplimiento de compromisos: se ha establecido una definición clara y concisa de los compromisos que deben cumplir los beneficiarios de las ayudas.
C.3 Promover la organización de la cadena alimentaria	Gasto público previsto % de explotaciones agrícolas subvencionadas en el marco de regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores		Coordinación entre las entidades participantes: se revisarán los manuales de procedimiento con objeto de delimitar las funciones y actividades para garantizar la coordinación entre las diferentes entidades
C.4 Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico.	Gasto público previsto Número de beneficiarios de operaciones subvencionadas que favorecen el desarrollo económico de las zonas rurales		

Fuente: Elaboración propia

5. Análisis de propuestas no contemplados en el PDR

El PDR supone un paso importante, pero nos interesa conocer si abarca todas las medidas posibles o si sería necesario complementarlo o matizarlo.

Al analizar la eficacia de las medidas incluidas en el PDR seleccionadas en el capítulo anterior, se observa que algunas debilidades estructurales no quedan solventadas o no lo son íntegramente por las actuaciones propuestas. Por ello, en este capítulo se señalarán los principales inconvenientes encontrados en la aplicación de las medidas y a su vez, se revisarán las actuaciones propuestas en el documento-borrador de la nueva ley.

5.1 Revisión del PDR

Es importante señalar, en primer lugar, que si se pusieran en marcha todas las medidas programadas en el PDR, la gran parte de las debilidades estructurales encontradas en la agricultura valenciana se solventarían. Ahora bien, algunas de las debilidades propuestas en los talleres participativos no encuentran solución con la aplicación de estas medidas; propuestas como:

- la puesta en marcha de una Xarxa de Terres o Banco de Tierras, como oficinas gestoras de la tierra y puesta en contacto entre la oferta y la demanda de parcelas para facilitar la movilización del suelo en favor de los profesionales, jóvenes y mujeres,
- la incorporación de instrumentos o incentivos fiscales que promuevan la movilización de las tierras,
- el desarrollo de procedimientos de reestructuración parcelaria tanto públicos como privados
- o el desarrollo de mapas agronómicos o herramientas de información para facilitar la planificación y las actuaciones sectoriales

son problemas que en las actuaciones propuestas por el PDR no se contempla su solución.

Si comprobamos el calendario de aplicación de las medidas³, publicado en su web por la Agència Valenciana de Foment i Garantia Agrària (AVFGA, 2016), se confirma el retraso en la ejecución de las actuaciones. Este retraso puede deberse tanto a los efectos derivados del rechazo del primer borrador por al Comisión Europea repercutiendo en los tiempos de aplicación, como al cambio de gobierno autonómico y las discrepancias en las prioridades de aplicación de las medidas seleccionadas, además de la importante carencia de fondos que tiene la Comunitat Valenciana en sus cuentas.

³ <http://www.avfga.gva.es/previsiones-convocatorias>

Es importante advertir, que la puesta en marcha de las medidas del PDR, desde un primer momento se ha encontrado con diversas dificultades, tanto para aquellas medidas que se instrumentan mediante subvenciones, como para las inversiones directas. Llama la atención que de todas las medidas señaladas en el capítulo anterior únicamente dos operaciones se encuentran actualmente en ejecución:

- Operación 6.1.1 Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores, con resolución de 7 marzo de 2016, incluida en la medida 06⁴.
- Operación 4.2.1 Ayudas a la mejora en la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, con resolución de 7 de julio de 2016, incluida en la medida 04⁵.

Por otra parte, se puede señalar que existe una gran dificultad para disponer de información pública del estado de aplicación de las medidas propuestas (informe anual de ejecución) al contrario de lo que ocurre con otras comunidades autónomas.

Para finalizar es apropiado subrayar el profundo desconocimiento que los propios agricultores tienen en relación a las fechas en que podrán solicitar las ayudas o cuál será la cuantía exacta de las mismas, por lo que se considera necesario agilizar el desarrollo e implementación de las medidas para que los profesionales del sector puedan acceder a la información referente a estas acciones con la mayor precisión y celeridad posible.

5.2 Revisión del documento borrador de marco de la nueva ley de Estructuras Agrarias.

Hemos mencionado en el anterior apartado que con la aplicación de las medidas incluidas en el PDR no se logran resolver todos los problemas estructurales encontrados agricultura valenciana. Por ello, en este apartado se tratará de hacer una revisión del documento “bases para una ley de Estructuras Agrarias de la Comunitat Valenciana”⁶, que en la actualidad se está desarrollando con motivo de la reforma en la legislatura de las estructuras agrarias de la Comunitat Valenciana (previsiblemente se presente el día 1 de diciembre de 2016).

Señalar que este documento es un borrador y que de momento no tiene forma de anteproyecto de ley. El propio documento indica que “se trata de una acción integral sobre

⁴ RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2016, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, por la que se convocan ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores. [2016/1705].

⁵ RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2016, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria (AVFGA), por la que se convocan para el año 2016 las ayudas, financiadas por FEADER, a las inversiones en mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas [2016/5417].

⁶ Documento que no aparece referenciado en la bibliografía por no estar publicado, disponible en el departamento.

las tierras agrarias para facilitar procesos de reestructuración que ofrezcan todas las posibilidades para que puedan existir en la agricultura valenciana explotaciones viables, desde un enfoque respetuoso con la población, el territorio y el medio ambiente”.

La ley pretende atender cinco problemas principalmente:

- Abandono de tierras
- Excesiva fragmentación de la propiedad
- Falta de una cultura de la gestión en común
- Inmovilización del mercado de tierras
- Falta de información agronómica y agroecológica

El objeto de la futura ley será establecer un marco general que impulse la mejora de las estructuras agrarias en la Comunitat Valenciana, las novedades que aporta la futura normativa son:

- Se establecen los objetivos de la política de estructuras de la Generalitat Valenciana desde una lógica integradora de las funciones económicas, sociales, territoriales y ambientales de la actividad agraria, con una lista de acciones prioritarias, destacando el papel de los agricultores profesionales, de los jóvenes y las mujeres, y de las iniciativas de gestión común del territorio agrario.
- La creación de un mapa agronómico y agrológico como herramienta de planificación para las políticas agrarias y en general para todos los agentes del sector.
- La definición de suelo agrícola infrautilizado con el objetivo de poder inventariar la magnitud del problema y hacer un seguimiento mediante la creación de oficinas gestoras o Xarxa de Terres.
- La creación de una Xarxa de Terres, o red de oficinas gestoras de tierras destinadas a movilizar parcelas a favor de agricultores profesionales, jóvenes y mujeres, así como de objetivos medioambientales, además de otros fines sociales.
- El fomento de formulas asociativas o Iniciativas de Gestión en Común (IGC) con el objeto de explotar las tierras en común.
- Se definen herramientas como el plan de actuación sectorial que permite sistematizar la planificación integral y el parque agrario para la defensa de sistemas agrarios locales.
- Planteamiento de alternativas de apoyo a la reestructuración parcelaria, desarrollando nuevos procedimientos que amplían y clarifican el marco normativo actual.

- Se introducen incentivos fiscales a la adquisición y al arrendamiento de fincas rústicas.

CONCLUSIONES

A través de este trabajo hemos llegado a la conclusión que la agricultura valenciana en la actualidad presenta una serie de debilidades estructurales, entre las que destacan:

- Elevado grado de minifundismo
- Dispersión parcelaria
- Relevancia de la agricultura a tiempo parcial
- Envejecimiento de la población agraria
- Falta de relevo generacional
- Atomización de las estructuras
- Fuerte variabilidad de los precios percibidos por los agricultores
- Escasez de inversión

La principal consecuencia de estas debilidades es la continua pérdida de rentabilidad que sufren las explotaciones, esto repercute negativamente, puesto que promueve la infrautilización de las tierras de cultivo o incluso el abandono de las mismas. Ante esta situación la Comunitat se enfrenta, como hemos mencionado ya, a la necesidad de dar un cambio en su modelo productivo orientado a reforzar la competitividad del sector y lograr mejorar su posición competitiva frente a otros mercados, para lograrlo es necesario que las diversas Administraciones Públicas en alguno de sus ámbitos promuevan acciones o políticas que puedan contribuir a corregir estos obstáculos en el crecimiento del sector, puesto que como hemos comprobado a lo largo del trabajo con la aplicación de las medidas encontradas en el PDR no es suficiente para solventar las debilidades de la agricultura valenciana, sino que se considera necesaria la combinación de diversas políticas públicas basadas en un conocimiento detallado de las debilidades que afectan al sector.

Así pues, tanto una reformulación del PDR, como su complemento con una nueva normativa de estructuras, pueden contribuir a corregir algunas de las principales deficiencias estructurales de la agricultura valenciana.

BIBLIOGRAFÍA

Avellá, LL. & Vega, V. (2002). El mercado de trabajo agrario en la Comunidad valenciana: equilibrio global vs desequilibrios espaciales y temporales. *Revista Áreas*, 22, 95-111.

Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria. (2015). Programa de Desarrollo Rural. Generalitat Valenciana. <http://www.avfga.gva.es/pdr-cv-2014-2020>. (Consultado: Mayo- Noviembre de 2016).

Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria. (2016). Plan financiero. <http://www.avfga.gva.es/plan-financiero>. (Consultado: Septiembre- Noviembre de 2016).

Generalitat Valenciana, Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural. (2015). Informe del Sector Agrari Valencià 2015. <http://www.agroambient.gva.es/informes-del-sector-agrario-valenciano>. (Consultado: Septiembre- Noviembre de 2016).

Generalitat Valenciana, Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural. (2015). Informe del Sector Agrari Valencià 2007. <http://www.agroambient.gva.es/informes-del-sector-agrario-valenciano>. (Consultado: Septiembre- Noviembre de 2016).

Hernández Hernández, M. (2008). Balance de las políticas de desarrollo rural en la Comunidad Valenciana (1991-2006). *Investigaciones Geográficas*, 45(0213-4691), 93–119.

Instituto Nacional de Estadística. (2014). Nota de prensa. Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas 2013. <http://www.ine.es/prensa/np886.pdf>. (Consultado: Septiembre- Noviembre de 2016).

Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas. (2015). Diagnóstico de la Agricultura y el Desarrollo rural de la Comunitat Valenciana en el horizonte 2020. http://www.avfga.gva.es/documents/162830041/162830174/DAFO+PDR+CV+1420_completo_v2_2_mayo/0167370e-cad8-4fa7-908e-da64dcf71858;jsessionid=DE2A8F85EBAFD9DAC82C2DE8E93E0C42.node1. (Consultado: Septiembre- Noviembre de 2016).

Ortegón, E., Pacheco J.F. & Prieto, A. (2005). *Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas* (Vol. 42). United Nations Publications.

Ragonnaud, G. (2016). El segundo pilar de la PAC: La política de desarrollo rural.
http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuld=FTU_5.2.6.html
(Consultado: Septiembre-Noviembre de 2016).

ANEXO: Medidas del PDR relacionadas con las estructuras agrarias

En el siguiente anexo se encuentran resumidas las medidas empleadas en las acciones propuestas para lograr solventar las debilidades estructurales encontradas en la agricultura valenciana en los capítulos anteriores de este trabajo. Al finalizar el resumen de cada medida se encuentra una pequeña tabla con información del plan financiero de la versión inicial aprobada (AVFGA 2015,2016).

MEDIDA 01. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN

Objeto: Aumentar la cualificación profesional de las personas dedicadas a las actividades agroalimentarias, a la vez que se fomenta la iniciativa empresarial de jóvenes y mujeres para potenciar el asentamiento de la población y el relevo generacional.

Objetivos:

- Profesionalización de los trabajadores del sector agroalimentario
- Mejora de la competitividad agrícola
- Mejora de la calidad de producción y de los productos

Submedida 1.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias

Operación 1.1.1. Prestación grupal de formación y adquisición de competencias

La operación pretende otorgar a los profesionales del sector agrario y agroalimentario los conocimientos necesarios para permitirles diseñar estrategias y modelos de negocio competitivos, en consonancia con las políticas que incorporen medidas agroambientales e innovadoras.

Tipo de ayuda: Subvención

Beneficiarios:

- Beneficiario directo: los prestadores de los servicios de formación y adquisición de competencias
- Beneficiarios últimos: las personas que desarrollen sus actividades en los sectores agrario, alimentario y del medio rural

Importes (aplicables) y porcentajes de ayudas: 70%.

		GASTO PÚBLICO ELEGIBLE	FEADER	AGE+GV	FINANCIACIÓN NACIONAL ADICIONAL GV	TOTAL PDR
MEDIDA 01	Transferencia de conocimientos y actividades de información	3.500.000€	1.855.000€	1.645.000€	0€	3.500.000€
Submedida 1.1	Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	3.500.000€	1.855.000€	1.645.000€	0€	3.500.000€
Operación 1	Prestación grupal de formación y adquisición de competencias	3.500.000€	1.855.000€	1.645.000€	0€	3.500.000€

MEDIDA 02. SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y SUSTITUCIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS

Objetivo: ofrecer soporte técnico a la toma de decisiones por parte de los titulares de las explotaciones agrarias de forma que facilite la profesionalización del sector y la gestión de explotaciones de acuerdo a criterios de viabilidad y sostenibilidad empresarial y ambiental.

Submedida 2.1. Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento

Operación 2.1.1. Prestación individual o grupal de servicios de asesoramiento

Objetivo: fomentar el acceso por parte de los titulares de explotaciones agrarias a los servicios de asesoramiento, mediante una ayuda a los prestadores del servicio sobre los gastos elegibles realizados y abonados.

Tipo de ayuda: Subvención sobre el porcentaje fijo de los gastos elegibles en que los beneficiarios hayan efectivamente incurrido y realmente abonado, que se pagará anualmente.

Beneficiarios: los prestadores de los servicios de asesoramiento

Importes (aplicables) y porcentajes de ayudas: 80% del coste del servicio completo, sin rebasar el importe de 1.500 euros por dos años de servicio de asesoramiento.

Submedida 2.3. Apoyo a la formación de asesores

Operación 2.3.1. Ayudas para promover la formación de asesores

Objetivo: fomentar el aprendizaje permanente, la formación y la cualificación profesional o especialización de los asesores de explotaciones agrarias que participan en alguno de los servicios de asesoramiento comprendidos en las operaciones que integran esta operación.

Tipo de ayuda: Subvención sobre el porcentaje fijo de los gastos elegibles en que los beneficiarios hayan efectivamente incurrido y realmente abonado, que se pagará anualmente.

Beneficiarios: los prestadores del servicio de formación a los asesores.

Importes (aplicables) y porcentajes de ayudas: se limitará al 80% de los costes subvencionables sin que se supere el máximo de 200.000 euros por cada tres años de formación.

		GASTO PÚBLICO ELEGIBLE (Cofinanciado FEADER)	FEADER	AGE+GV	FINANCIACIÓN NACIONAL ADICIONAL GV	TOTAL PDR
MEDIDA 02	Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias	4.000.000 €	2.120.000 €	1.880.000 €	0 €	4.000.000 €
Submedida 2.1	Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento	3.300.000 €	1.749.000 €	1.551.000 €	0 €	3.300.000 €
Operación 1	Prestación individual o grupal de servicios de asesoramiento	3.300.000 €	1.749.000 €	1.551.000 €	0 €	3.300.000 €
Submedida 2.3	Apoyo a la formación de asesores	700.000 €	371.000 €	329.000 €	0 €	700.000 €
Operación 1	Ayudas para promover la formación de asesores	700.000 €	371.000 €	329.000 €	0 €	700.000 €

MEDIDA 03. REGÍMENES DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGRÓLAS Y ALIMENTICIOS

Los objetivos de esta medida son:

- Mejora de la competitividad agrícola
- Mejora de la calidad de la producción y de los productos
- Sensibilizar a los consumidores sobre la disponibilidad de productos de alta calidad procedentes de la Comunitat Valenciana.
- Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas, así como la creación de empleo.

Submedida 3.1. Apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad

Operación 3.1.1. Ayuda a la participación por primera vez de agricultores y agrupaciones en regímenes de calidad

Objetivo: la mejora de la competitividad agrícola, la mejora de la calidad de la producción y de los productos, sensibilizar a los consumidores sobre la disponibilidad de productos de alta calidad procedentes de la Comunitat Valenciana y facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas, así como la creación de empleo.

Tipo de ayuda: pago directo anual a los agricultores y/o agrupaciones de agricultores que participen por primera vez en alguno de los regímenes de calidad.

Beneficiarios: agricultores o agrupaciones de agricultores que participen por primera vez en alguno de los regímenes de calidad.

Importes (aplicables) y porcentajes de ayudas: El importe de la ayuda será el 70% de los gastos subvencionables realizados, sin superar los 3.000 euros anuales por explotación, durante un período máximo de 5 años. Un mismo beneficiario podrá recibir esta ayuda por la participación por primera vez en varios regímenes de calidad pero siempre sin superar los 3.000 euros anuales por explotación.

Submedida 3.2 Apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior

Operación 3.2.1. Promoción e información sobre regímenes de calidad

Objetivo: la mejora de la competitividad agrícola, la mejora de la calidad de la producción y de los productos, sensibilizar a los consumidores sobre la disponibilidad de productos de alta calidad procedentes de la Comunitat Valenciana y facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas, así como la creación de empleo.

Tipo de ayuda: subvención directa destinada a sufragar los gastos en concepto de costes de organización y prestación de las actividades de promoción e información sobre dichos regímenes de calidad.

Beneficiarios: grupos de productores que lleven a cabo actividades de información y promoción en el mercado interior, en relación con productos cubiertos por alguno de los regímenes de calidad.

Importes (aplicables) y porcentajes de ayudas: Los costes subvencionables son los costes de organización y prestación de las actividades de promoción e información sobre los regímenes de calidad.

		GASTO PÚBLICO ELEGIBLE (Cofinanciad o FEADER)	FEADER	AGE+GV	FINANCIACIÓN NACIONAL ADICIONAL GV	TOTAL PDR
MEDIDA 03	Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios	3.000.000 €	1.590.000 €	1.410.000 €	0 €	3.000.000 €
Submedida 3.1	Apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad	1.000.000 €	530.000 €	470.000 €	0 €	1.000.000 €
Operación 1	Ayuda a la participación por primera vez de agricultores y agrupaciones en regímenes de calidad	1.000.000 €	530.000 €	470.000 €	0 €	1.000.000 €
Submedida 3.2	Apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior	2.000.000 €	1.060.000 €	940.000 €	0 €	2.000.000 €
Operación 1	Promoción e información sobre regímenes de calidad	2.000.000 €	1.060.000 €	940.000 €	0 €	2.000.000 €

MEDIDA 04. INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS

El objetivo principal de la medida es mejorar la viabilidad, sostenibilidad y competitividad de las explotaciones agrarias, así como promover la introducción de las tecnologías agrarias innovadoras.

Submedida 4.1. Apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias

Operación 4.1.1. Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias

Objetivo: favorecer la capacidad de realizar inversiones en las explotaciones agrarias que garanticen su sostenibilidad y viabilidad económica además de mejorar las condiciones de higiene y bienestar animal, el entorno de trabajo de los agricultores y ganaderos y la conservación del medio natural.

Tipo de ayuda: subvención de un porcentaje de los gastos elegibles en que los beneficiarios hayan incurrido y realmente abonado, que depende de las características del solicitante, las inversiones a realizar y la ubicación de la explotación, en forma de subvención directa.

Beneficiarios: pueden ser agricultores individuales, entidades de titularidad compartida de explotaciones agrarias o PYME cuyo objeto fundamental sea la actividad agraria.

Importes (aplicables) y porcentajes de ayudas: el importe de la ayuda se calcula aplicando el porcentaje correspondiente según las características de la explotación y el titular.

Operación 4.1.2. Plan de reconversión de cítricos

Objetivo: ayudar a los titulares de explotaciones agrarias dedicadas al cultivo de cítricos ubicadas en la Comunitat Valenciana a realizar una reconversión de su explotación a fin de ajustarla a las demandas de los consumidores

Tipo de ayuda: subvención de un porcentaje de los gastos elegibles en que los beneficiarios hayan efectivamente incurrido y realmente abonado, que depende de las características del solicitante, las inversiones a realizar y la ubicación de la explotación. Las operaciones subvencionables deben estar destinadas a la reestructuración de la explotación mediante la sustitución del cultivo de cítricos existente por otros cultivos frutales.

Beneficiarios: pueden ser agricultores individuales, entidades de titularidad compartida de explotaciones agrarias o PYME cuyo objeto fundamental sea la actividad agraria que realice alguna de las inversiones elegibles en su explotación, ubicada en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

Importes (aplicables) y porcentajes de ayudas: el volumen máximo de inversión subvencionable es de 6.000 euros/ha para las operaciones de arranque, plantación y reinjertado y 6.000 euros/ha para las inversiones destinadas a la modernización del regadío, vallado y protección de los cultivos, con un máximo de 20 hectáreas subvencionables por solicitud.

El porcentaje de ayuda será del 35 % de la inversión subvencionable, la intensidad de la ayuda puede incrementarse en el caso de jóvenes que se hayan instalado efectivamente en los 5 años anteriores a la solicitud de ayuda, no tengan más de 40 años y cuenten con la capacitación y competencia profesional adecuada en el momento de la solicitud de esta ayuda, y en explotaciones ubicadas en su mayor parte en zonas de montaña, un 10% adicional.

Submedida 4.2. Apoyo a las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas

Operación 4.2.1. Ayudas a la mejora en la transformación, comercialización y/o desarrollo de los productos agrícolas

Objetivo: el objetivo último es aumentar la competitividad de la industria agroalimentaria de la Comunitat Valenciana mediante la prestación de apoyo a las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.

Tipo de ayuda: subvención directa

Beneficiarios: los beneficiarios de esta submedida deben ser personas físicas y jurídicas, esto es empresas agroalimentarias de transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y de alimentación. (los beneficiarios deben ser empresas PYME)

Importes (aplicables) y porcentaje de ayuda: Porcentaje de ayuda el 40%. Este porcentaje puede incrementarse en 20 puntos porcentuales adicionales, siempre que el máximo de la ayuda combinada no sea superior al 90%, en el caso de operaciones subvencionadas en el marco de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) o de aquellas relacionadas con una unión de organizaciones de productores.

		GASTO PÚBLICO ELEGIBLE (Cofinanciado FEADER)	FEADER	AGE+GV	FINANCIACIÓN NACIONAL ADICIONAL GV	TOTAL PDR
MEDIDA 04	Inversiones en activos fijos	114.900.000 €	60.897.000 €	54.003.000 €	60.000.000 €	174.900.000 €
Submedida 4.1	Apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias	48.000.000 €	25.440.000 €	22.560.000 €	15.000.000 €	63.000.000 €
Operación 1	Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias	38.000.000 €	20.140.000 €	17.860.000 €	15.000.000 €	53.000.000 €
Operación 2	Plan de reconversión de cítricos	10.000.000 €	5.300.000 €	4.700.000 €	0 €	10.000.000 €
Submedida 4.2	Apoyo a las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas	52.000.000 €	27.560.000 €	24.440.000 €	40.000.000 €	92.000.000 €
Operación 1	Apoyo a las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas	52.000.000 €	27.560.000 €	24.440.000 €	40.000.000 €	92.000.000 €
Submedida 4.3*	Apoyo a las inversiones en infraestructura relacionadas con el desarrollo, modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura	14.900.000 €	7.897.000 €	7.003.000 €	5.000.000 €	19.900.000 €
Operación 1	Inversiones en infraestructuras públicas de regadío	12.900.000 €	6.837.000 €	6.063.000 €	5.000.000 €	17.900.000 €
Operación 2	Mejora y mantenimiento de infraestructuras hidráulicas de las zonas húmedas valencianas	2.000.000 €	1.060.000 €	940.000 €	0 €	2.000.000 €

* Esta submedida no ha sido contemplada en el trabajo puesto que los beneficiarios de las ayudas que se conceden es la administración pública competente para la ejecución de las infraestructuras relacionadas, en el caso de la operación 1 y las comunidades de regantes y corporaciones municipales en el caso de la operación 2. Pero se incluyen en la tabla presupuestaria, porque forma parte del presupuesto de la Medida 04.

MEDIDA 06. DESARROLLO DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y EMPRESAS AGRARIAS

El objetivo de las ayudas que se conceden en el marco de esta medida es doble:

- facilitar a los jóvenes agricultores su instalación en explotaciones agrarias viables, sostenibles y competitivas. También el rejuvenecimiento y la mejora del nivel de formación de los titulares de las explotaciones.
- mejorar la viabilidad, sostenibilidad y competitividad de las explotaciones agrarias existentes, mejorando su estructura, facilitando su modernización y evitando el abandono de superficies agrícolas.

Submedida 6.1. Ayuda a la creación de empresas para jóvenes agricultores

Operación 6.1.1. Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores

Objetivos: apoyar la incorporación de los jóvenes como titulares de explotaciones agrarias mediante la concesión de una prima que compense el esfuerzo necesario para instalarse por primera vez y llegar a cumplir con los requisitos para ser considerado agricultor activo y profesional. También son objetivos de la medida el rejuvenecimiento y la mejora del nivel de formación de los titulares de las explotaciones.

Tipo de ayuda: pago a tanto alzado cuyo importe global depende de factores socioeconómicos asociados al solicitante y a la explotación.

Beneficiarios: jóvenes agricultores con edad comprendida entre 18 años hasta 40 años, con capacitación y competencia profesional adecuada, que se ajusten a la definición de agricultor activo y que presenten un plan empresarial para establecerse por primera vez.

Importes (aplicables) y porcentajes de ayuda: la ayuda consiste en una prima a tanto alzado con un importe base de 20.000 EUR que puede incrementarse si el joven cumple alguno de los criterios que suponen un esfuerzo económico adicional. El importe total de la ayuda puede alcanzar como máximo los 70.000 EUR.

Submedida 6.5. Pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor

Operación 6.5.1. Pago a pequeños agricultores que cedan su explotación de forma permanente

Objetivo: Mejorar la estructura de las explotaciones, facilitar su modernización y evitar el abandono de superficies

Tipo de ayuda: pago cuyo en función del pago anual que pueda recibir el beneficiario al amparo del régimen de pequeños agricultores.

Beneficiarios: los agricultores que en el momento de presentar la solicitud de ayuda hayan optado a participar durante al menos un año en el “régimen de pequeños agricultores”,

Costes subvencionables: la ayuda se calcula a partir del pago anual que el beneficiario pueda recibir del régimen de pequeños agricultores desde la fecha de la transferencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Importes (aplicables) y porcentajes de ayuda: la ayuda anual equivaldrá al 120% del pago anual que el beneficiario pueda optar a recibir al amparo del régimen de pequeños agricultores.

		GASTO PÚBLICO ELEGIBLE (Cofinanciado FEADER)	FEADER	AGE+GV	FINANCIACIÓN NACIONAL ADICIONAL GV	TOTAL PDR
MEDIDA 06	Desarrollo de explotaciones y empresas agrarias	48.000.000 €	25.440.000 €	22.560.000 €	0 €	48.000.000 €
Submedida 6.1	Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores	40.000.000 €	21.200.000 €	18.800.000 €	0 €	40.000.000 €
Operación 1	Ayuda a la creación de empresas para jóvenes agricultores	40.000.000 €	21.200.000 €	18.800.000 €	0 €	40.000.000 €
Submedida 6.5	Pagos a los agricultores que pueden optar el régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor	8.000.000 €	4.240.000 €	3.760.000 €	0 €	8.000.000 €
Operación 1	Pago a pequeños agricultores que cedan su explotación de forma permanente	8.000.000 €	4.240.000 €	3.760.000 €	0 €	8.000.000 €

MEDIDA 16. COOPERACIÓN

El objetivo de esta medida es la puesta en marcha de proyectos piloto y de desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola y alimentario.

Submedida 16.2. Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías

Operación 16.2.1. Ayuda a proyectos piloto para el desarrollo de nuevos productos, técnicas, procesos y tecnologías

Objetivo:

- Apoyar iniciativas para la innovación o la resolución de dificultades en materia de desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías, vinculadas al sector agrario y agroalimentario;
- Mantener líneas de ayuda que den cobertura a las necesidades e inquietudes empresariales para abordar nuevos retos tecnológicos, comerciales y medioambientales así como aprovechar sinergias entre los diferentes agentes implicados;
- Dada la necesidad de impulsar la diversificación de la actividad agraria y estimular el desarrollo local, también se pretende favorecer la conservación del entorno a través de prácticas agrarias sostenibles.

Tipo de ayuda: se concederá una ayuda que compense parcialmente los gastos en los que incurra el beneficiario por el desarrollo de las actividades de cooperación.

Beneficiarios: podrán ser los operadores del sector agroalimentario, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que presenten un proyecto para el desarrollo de nuevos productos, técnicas, procesos y tecnología.

Costes subvencionables:

- Costes directos de las actividades de cooperación. Costes de ejecución del proyecto, incluyendo inversiones y gastos de personal.
- Costes indirectos de las actividades de cooperación como los estudios técnicos o de redacción de los proyectos, sin que esta partida pueda superar el 10% de los costes directos.
- También se incluirán las actividades de demostración cuando contribuyan a divulgar o transferir los logros de proyectos que tengan los fines mencionados.

Importes (aplicables) y porcentajes de ayuda:

- El importe de la ayuda será del 40% de los gastos elegibles. No obstante, este porcentaje podrá ser del 80% en el caso de proyectos presentados por organismos públicos.
- La ayuda máxima por beneficiario y proyecto no superará los 200.000 euros.

		GASTO PÚBLICO ELEGIBLE (Cofinanciado FEADER)	FEADER	AGE+GV	FINANCIACIÓN NACIONAL ADICIONAL GV	TOTAL PDR
MEDIDA 16	Cooperación	2.000.000 €	1.060.000 €	940.000 €	0 €	2.000.000 €
Submedida 16.2	Apoyo para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías	2.000.000 €	1.060.000 €	940.000 €	0 €	2.000.000 €
Operación 1	Ayuda a la creación de empresas para jóvenes agricultores	2.000.000 €	1.060.000 €	940.000 €	0 €	2.000.000 €